

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Julio de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 6,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2013/96 referente a la contratación del señor Manuel TERAN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-